

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 373

POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DE COLOR ORO EN EL "MURO DE HONOR DEL DEPORTE", UBICADO EN EL EXTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS COLIMENSES: BERNANDO CELIS VARGAS, FERNANDO COVARRUBIAS CISNEROS Y CARLOS ALBERTO MANCILLA CÁRDENAS.

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

D E C R E T O

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 37 BIS de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física instituye el 14 de octubre de cada año como "Día del Deportista Colimense", y atribuye la facultad al Gobernador del Estado, para que previa convocatoria hecha por la Secretaría de Educación y el Instituto Colimense del Deporte (INCODE), proponga al Congreso del Estado los prospectos que puedan ser merecedores de reconocimiento y cuyos nombres deberán ser inscritos en letras de color oro, en el muro de honor del deporte.

Asimismo, el referido artículo dispone que los prospectos que proponga el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado deberán ser seleccionados por un Comité, que para el efecto se instituya. En observancia a la disposición señalada, con fecha 08 de junio del presente año, se expidió la Convocatoria respectiva por la Secretaría de Educación y el INCODE, siendo publicada en sus páginas web oficiales, así como en la del Gobierno del Estado, además se realizó una rueda de prensa y a través de los medios informativos se dio a conocer a la sociedad, a efecto de que los posibles participantes conocieran las bases de la misma.

Que en respuesta a la Convocatoria, el Jurado Calificador recibió 06 expedientes para su estudio previo y de acuerdo a lo estipulado en la misma, se realizó la Unificación de Criterios y la Elección, el día 16 de agosto del año en curso a las 14:00 horas, en las Oficinas del INCODE.

Después de analizar los perfiles de los participantes que atendieron la Convocatoria se determinó por mayoría de votos las propuestas de deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el "MURO DE HONOR DEL DEPORTE", ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, con domicilio en Boulevard Camino Real esquina con calle Técnico s/n, colonia las Víboras, de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo los siguientes deportistas:

NOMBRE	DEPORTE
1. Bernardo Celis Vargas	Promotor Deportivo
2. Fernando Covarrubias Cisneros	Promotor Deportivo
3. Carlos Alberto Mancilla Cárdenas	Entrenador de Luchas Asociadas

Se agrega a la presente una reseña de cada una de las propuestas de deportistas merecedores para ser inscritos con letras de color oro en el "MURO DE HONOR DE DEPORTE":

1. Bernardo Celis Vargas:

Nació el 29 de marzo de 1957, en la ciudad de Colima, Colima, actualmente tiene 60 años, se ha desempeñado como árbitro nacional desde 1984 en el Campeonato Nacional Juvenil.

Ha sido reconocido como el Mejor Árbitro en el Campeonato Nacional de 2ª fuerza en 1985, y en ese mismo año como Mejor Árbitro Internacional en partidos amistosos entre México y Corea del Sur y como árbitro internacional en 1999 en el Abierto Mundial.

En el año 2013 obtuvo el premio estatal como Mejor Árbitro, y en el 2015 nuevamente obtuvo ese reconocimiento.

Como entrenador logró en el año 1985 el tercer lugar en el Campeonato de Segunda Fuerza, y ese mismo año el Campeonato Estatal con el colegio Rafaela Suarez.

2. Fernando Covarrubias Cisneros:

Nació el 19 de mayo de 1942, en la ciudad de Colima, Colima, actualmente tiene 75 años, se ha desempeñado como promotor deportivo durante más de cuarenta años.

Ha participado en la formación de más de cuarenta y cinco equipos de voleibol y futbol, tanto varonil como femenil.

Creó 22 ligas municipales en distintas categorías en la cabecera municipal de Comala, además de las creadas en diferentes comunidades, de las cuales algunas de futbol actualmente existen.

Fue fundador exclusivo de las ligas de futbol varonil del municipio de Comala, entrenador y delegado de los equipos de futbol del Necaxa en la entidad.

Personalmente se destacó en los deportes de salto de longitud, boxeo y atletismo.

3. Carlos Alberto Mancilla Cárdenas:

Nació el 10 de febrero de 1982, en la ciudad de Colima, Colima, actualmente tiene 34 años, se ha desempeñado como entrenador de luchas asociadas.

Como entrenador estatal adjunto ha obtenido entre otros los siguientes resultados:

- En 2003, un 2ndo Lugar en la Olimpiada Nacional en Zacatecas;
- En 2009, un 3er Lugar en la Olimpiada Nacional en Sonora;
- En 2013, un 3er Lugar en el campeonato Panamericano en Colombia;
- En 2013, un 1er Lugar en la Olimpiada Nacional en Aguascalientes
- En 2014, un 3er Lugar en el Campeonato Panamericano en Brasil; y
- En 2014, un 3er Lugar en la Olimpiada Nacional en Veracruz.

Como entrenador estatal ha obtenido los siguientes resultados:

En 2015, un 1er y 3er Lugar en la Olimpiada Nacional en Monterrey;
En 2016, un 3er Lugar en la Olimpiada Nacional; y
En 2017, un 2do y 3er Lugar en la Olimpiada Nacional en Monterrey.

Como deportista ha obtenido entre otros los siguientes logros:

En 2000, un 3er Lugar en la Olimpiada Nacional en Guadalajara;
En 2001, un 2do Lugar en la Olimpiada Nacional en Toluca;
En 2005, un 1er Lugar en el Campeonato Nacional de Pentatlón;
En 2006, un 1er Lugar en el Campeonato Nacional de Pentatlón;
En 2012, un 1er Lugar en el Campeonato Nacional Grappling No Gi;
En 2013, un 1er Lugar en el Campeonato Regional Amateur de Artes Marciales Mixtas; y
En 2014, un 1er. Lugar en el Campeonato Regional Amateur de Artes Marciales Mixtas.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

D E C R E T O No. 373

PRIMERO. Se aprueban como deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el "**MURO DE HONOR DEL DEPORTE**", ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, con domicilio en Boulevard Camino Real esquina con calle Técnico s/n, colonia las Víboras, de esta Ciudad de Colima, Colima, a los siguientes ciudadanos colimenses:

NOMBRE	DEPORTE
1. Bernardo Celis Vargas	Promotor Deportivo
2. Fernando Covarrubias Cisneros	Promotor Deportivo
3. Carlos Alberto Mancilla Cárdenas	Entrenador de Luchas Asociadas

SEGUNDO. El Congreso del Estado en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado determinarán la forma y la fecha para la realización de la inscripción señalada en el artículo anterior.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

C. GRACIELA LARIOS RIVAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Rúbrica. C. EUSEBIO MESINA REYES, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica. C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN, DIPUTADA SECRETARIA. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en Palacio de Gobierno, el día 13 trece del mes de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, **JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, **ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ**. Rúbrica.
